

Dan apoyo para el retiro (Reforma 16/05/11)

Dan apoyo para el retiro (Reforma 16/05/11) Con este tipo de prestación, dicen expertos, las empresas obtienen beneficios fiscales, ahorran costos y retienen a su mejor talento. Foto: Archivo

Advierten que la jubilación bajo el régimen de las Afores es insuficiente Verónica Gascón Hernández Ciudad de México (16 mayo 2011).- Los esquemas de planes privados para pensiones han ido creciendo, y del total registrado, el 35 por ciento ha sido creado en los últimos 5 años, según datos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar). En la actualidad, este organismo tiene mil 639 empresas con planes privados de pensiones registrados. Se trata de compañías grandes y multinacionales, principalmente. De acuerdo con expertos, con este tipo de prestación, las empresas obtienen beneficios fiscales, ahorran costos y retienen a su mejor talento. Patricia Barra, de la consultora Aon-Hewitt, estimó que sólo 10 por ciento de todas las empresas registradas en el IMSS otorgan un plan de pensiones adicional o complementario a los beneficios de la seguridad social. Estos planes implican que tanto empresa como empleado aporten una cantidad para un ahorro conjunto. En algunos esquemas, el empleado tiene derecho a recibir entre 40 y 50 por ciento de lo que aportó el patrón en el plan, a partir de los 5 años de servicio, a diferencia del esquema tradicional, donde las aportaciones sólo se pagan cuando se llega a la edad de jubilación. Marcela Flores, directora de consultoría actuarial de Lockton, aseguró que la jubilación bajo el régimen de las Afores es insuficiente, por lo que recomendó planes complementarios. "...Si (las empresas) no empiezan a crear programas adicionales a la seguridad social para darles algo a sus empleados... vamos a tener una presión muy fuerte de adultos mayores que van a querer seguir trabajando", advirtió. Al respecto, Barra, de Aon-Hewitt, señaló que un trabajador que cotice 10 salarios mínimos en su vida laboral, recibirá una pensión del 40 por ciento de su último salario, si se retira con la Ley de 1997. "Cuando un empleado llega a la edad de jubilación debería recibir de 70 a 75 por ciento de su último salario, para mantener el nivel socioeconómico que tenía cuando era un trabajador activo, pero alguien que gane 5 salarios mínimos recibiría de 50 a 70 por ciento. "Cuando se le agrega el plan de pensiones privado se llevaría al empleado a alcanzar hasta 75 por ciento del último salario y con eso puede mantener las condiciones económicas", describió Barra. Las organizaciones, añadió, gastan entre 7 y 9 por ciento de la nómina en implementar un esquema de este tipo; sin embargo, sus contribuciones son deducibles del ISR, además de que les permiten atraer talento. Mario Cortés, investigador de la Universidad Panamericana, señaló que los planes privados de pensiones también funcionan como una prestación a futuro y reducen la rotación de personal. "...Si el trabajador se retira antes de la edad reglamentaria, tiene disponibilidad de su fondo de ahorro y él sabe si se lo lleva o lo sigue manteniendo de forma personal", comentó. En el ejercicio de estos fondos se manejan dos esquemas: una liquidación única o la garantía de una pensión por un determinado tiempo, que puede ser por 5 o 10 años.